



LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL INQUILINO

DOCUMENTOS DE INGRESOS (REQUERIDO PARA TODAS LAS SOLICITUDES)

Los inquilinos deben presentar documentación que respalde los ingresos de todos los miembros del hogar de 18 años o mayores. Los inquilinos deben presentar documentación de ingresos en base ANUAL. Si no está disponible, está disponible la opción MENSUAL. Si un inquilino no tiene documentación de ingresos, seleccione la opción #3 Certificación de ingreso por cuenta propia.

Opción 1. El inquilino debe suministrar uno (1) de los siguientes para ingresos anuales:

- Formulario serie 1040 (preferido)
- Declaraciones de salarios W-2 para el año 2020
- Declaraciones de intereses
- Declaraciones de compensación por desempleo

Opción 2. El inquilino debe suministrar uno (1) de los siguientes para ingresos mensuales:

- Los dos meses más recientes de recibos salario
- Calendario de salario/pagos firmados del empleador(es)
- Declaraciones de compensación por desempleo

Opción 3. Verificación de Ingresos

- Si no puede proporcionar la documentación de ingresos, puede seleccionar esta opción para indicarle al programa que utilice datos de la Comisión de la Fuerza Laboral de Luisiana para verificar sus ingresos.

Nota: Si no se verifica, es posible que se necesite documentación adicional durante la gestión del caso.

PRUEBA DE OBLIGACIÓN DE PAGAR LA RENTA (SOLICITADA PARA ACELERAR EL PROCESO)

Se solicita a los inquilinos que suministren un acuerdo válido que detalle los montos mensuales del alquiler y condiciones adicionales.

Se solicita que el solicitante proporcione uno (1) de los siguientes para establecer la elegibilidad:

- Copia del contrato de arrendamiento actual (preferido)
- Otra documentación que detalla el contrato de alquiler entre el propietario y el inquilino y la obligación que puede incluir cheques de alquiler cancelados, giros postales, etc.

PRUEBA DE LA INESTABILIDAD ACTUAL DE LA VIVIENDA (SOLICITADO PARA ACELERAR EL PROCESAMIENTO)

Se solicitará a los inquilinos que proporcionen documentación que detalle el riesgo de sufrir la falta de vivienda o la inestabilidad de la vivienda.

Se solicita al solicitante que proporcione cualquiera de las siguientes que corresponda:

- Previo aviso de alquiler debido
- Previo aviso de servicios públicos
- Aviso de desalojo

IDENTIFICACIÓN CON FOTO (SOLICITADA PARA ACELERAR EL PROCESO)

Se solicitará a los inquilinos que suministren prueba de identificación

El inquilino debe presentar lo siguiente para establecer la elegibilidad: Identificación con foto emitida por el gobierno

ASISTENCIA CON SERVICIOS PÚBLICOS

Se solicitará a los inquilinos que presenten una prueba de identificación

Si solicita asistencia con los servicios públicos, el arrendatario debe proporcionar:

- Copia de la factura de servicios públicos
- Comprobante de multas o tarifas de reconexión
- Proveedor de servicios, número de cuenta, fechas de servicio

